Año III. Alicante 27 de Abril de 1881. Núm. 578

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Montengon, 2, segundo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

AVISO.

Los oficinas de la Redaccion y Administracion de La Union Democrática, quedan instaladas desde hoy, calle de Montengon núm. 2, piso 2.°, con cuyas señas y á nombre del Director, se dirigirán los periódicos y correspondencia.

LA UNION DEMOCRATICA.

Miércoles 27 de Abril de 1881.

CONSEJOS LEALES.

Nuestros amigos y correligionarios lo saben.

No podemos aconsejarles nada que se oponga á su consecuencia y honradez política.

El comité democrático-progresista ha acordado luchar en las próximas elecciones municipales y debemos acatar la resolucion, que es la misma que con contadas escepciones se ha adoptado por el partido en el resto de la nacion.

La renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos que prescribe la legislacion vigente, es el motivo de ir á las urnas los electores demócratas en los dias 1, 2, 3 y 4, del próximo Mayo.

Hemos sido consecuentes con nuestros principios. Jamás hemos sostenido como línea invariable de conducta el retraimiento.

Nuestro partido, sin embargo, obligado por la dura ley de la necesidad habia adoptado hasta ahora el retraimiento; pero al obrar así, recuérdese que esa conducta, por algunos con poco acierto censurada, era la única que podiamos seguir, y que de no hacerlo así corria peligro la dignidad del partido y quedaba sin la correspondiente protesta el régimen tiránico y opresor de los conservadores liberales.

A los calificativos de ilegales correspondimos como era nuestro deber, mientras se nos negaba el llamarnos republicanos, ni se nos permitia obrar libremente, respondimos con el retraimiento. El interés de partido así nos lo exigia, y nosotros miraremos muy mucho por ese interés que nos es tan querido.

Habia otra razon poderosísima para que no asistiésemos á los colegios electorales, y esa razon creemos haberla expuesto en diferentes ocasiones: la de no servir de figuras decorativas á situaciones desprestigiadas.

Hoy, fuerza es confesarlo, disfrutamos de alguna libertad, si bien á título de concesion ó merced y no como derecho indiscutible, segun lo proclama la democracia, y seria insigne locura no ejercer el derecho emitiendo un voto, que si no puede sacar triunfante la candidatura de un querido correligionario, sirva de prueba de que aspiramos á llevar al Ayuntamiento celosos administradores de la cosa pública, procurando por todos los medios levantar el espíritu público.

Sin los amaños electorales de nuestros adversarios, el triunfo seria nuestro, pero ya que no combatamos para lograrlo, seamos lógicos yendo á las urnas que es lo que aconseja el patriotismo.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

Madrid.—Valverde 25 y 27.

Muy señor nuestro: La *Sociedad Abolicionista Española* reanuda hoy su campaña, suspendida, punto menos que absolutamente, á mediados de 1876. La legislacion que sobre reuniones y asociaciones privaba en aquella fecha—legislacion recelosa y con ancho márgen para lo arbitrario—hacía no ya estériles, si que realmente imposibles nuestros esfuerzos: por lo que hubimos de reducirnos al silencio, en tanto se ufanaban de los magníficos resultados de la abolicion realizada en Puerto-Rico precisamente los mismos que con más furor la habian combatido tres años antes, y que ahora, dueños del poder, sin obstáculo ni reserva, mantenian en Cuba la servidumbre de doscientos mil negros. Todavía quisimos intentar algo, cuando en Diciembre del año 79 fué llevado á las Córtes un Proyecto de Abolicion de la esclavitud para la grande Antilla, pero entonces se nos negó el permiso para agitar la opinion pública, precisamente por los mismos que en 1873 y mientras la Asamblea Nacional discutia un proyecto análogo sobre Puerto-Rico, mas usaron de la prensa y de la tribuna, en manifestaciones y en reuniones públicas, para imponerse á los legisladores abolicionistas.

Las circunstancias felizmente han cambiado. Del mes de Febrero 1880 data una ley de Abolicion gradual para Cuba, que aparte de ser en si misma inaceptable, prácticamente demuestra la imposibilidad de realizar medidas de carácter doctrinario y receloso. Patentizanlo asi tanto el Reglamento *esclavista* (restaurador de los castigos corporales) dictado en el mes de Mayo del año último contra el voto expreso del Consejo de Estado, como las disposiciones que en lo que vá de año lleva promulgadas el Gobierno Superior de la gran Antilla, todas atentatorias á la letra y al espíritu de la ley de Febrero, y como, en fin, las innumerables corruptelas y los abusos sin nombre que en daño de la idea abolicionista se sostiene en Cuba y de los cuales recibimos constantes y fehacientes denuncias.

Una nueva ley sobre reuniones públicas ha sido dictada en Junio próximo pasado: y por ella tenemos perfecto derecho para celebrar *meetings* y utilizar la tribuna en pró de nuestras ideas.

El sentimiento público en Cuba ha despertado por la lucha de los grandes partidos que allí se mueven despues de la paz de Zanjon, y á despecho de una política tan poco sincera como escandalosa y ciega; partidos que ven ya claro que el primer peligro para aquella Isla está en la resolucion incompleta de su cuestion social.

Y por último, el Ministerio, caracterizado por sus aficiones reaccionarias y su espíritu esclavista, que sancionó el Reglamento de Mayo y sostuvo las soluciones más peligrosas para el problema de la servidumbre cubana, ha caido, ocupando su lugar hombres conocidos los unos por sus recientísimas declaraciones parlamentarias en favor de la *abolicion inmediata y simultánea*; los otros por sus simpatías en favor de una política colonial generosa y expansiva.

Todo, pues, nos brinda á reanudar la campaña. Quizá necesitamos muy poco para obtener el apetecido resultado. De todas suertes, nuestro deber es no desertar el puesto de honor á que nos llaman nuestros antecedentes, nuestra conciencia, y la voz de la opinion pública.

No se diga que ya no hay cuestion en Cuba. Falso. La ley de Febrero está fuera de nuestro criterio. Mantiene al negro en una esclavitud disfrazada que se llama *patronato* nada ménos que por *ocho años*, y esto suponiendo que la ley se cumpla, cosa evidentemente inexacta. Todo esfuerzo por abreviar horas al sufrimiento del esclavo está dentro de nuestros solemnes compromisos. Además, el reglamento de Mayo es un reto que el esclavismo ha lanzado á la lealtad española tanto como á la conciencia humana.

Por último: ¿se ignora qué miéntras en Cuba es mistificado el pensamiento abolicionista, son acariciados proyectos monstruosos de inmigracion china en las Antillas sobre bases análogas á las que hoy privan, para agravar si es posible la situacion de aquella Isla, donde la servidumbre asiática, áun dentro de su presente exigüidad, es denunciada unánimemente por los hombres discretos y patriotas, como manantial de toda clase de inmoralidades y peligros? ¿Se ignora que al propio tiempo una ley apénas discutida hasta nuestros dias, mantiene bajo formas hipócritas la servidumbre de los indios en Filipinas, y que sobre esta injusticia se acaricia por especuladores inhumanos la idea de una vasta empresa de explotacion agrícola y comercial que necesariamente ha de comprometer la soberanía de España en aquella remota comarca?

Hay, pues, abundante tarea. Hay motivos de sobra para que agitemos de nuevo la bandera de la *libertad del trabajo*.

Para eso solicitamos el generoso concurso de V. y sus amigos. Para eso le pedimos se sirva registrar su nombre en el libro de Socios de la *Abolicionista Española*, dignándose hacer todo lo necesario para que nuestra idea sea acogida con entusiasmo por sus muchos amigos de esa localidad, de modo que pronto podamos constituir en ella, mediante un acto solemne, la Delegacion de que hablan nuestros Estatutos.

Esperando su respuesta, tenemos el honor de ofrecernos sus servidores Q. B. S. M.,

Rafael M. de Labra, presidente.—Joaquin M. Sanromá, vicepresidente.—Francisco Pí y Margall, vicepresidente.—Manuel Ruiz de Quevedo, vicepresidente.—Eduardo Chao, vicepresidente.—Félix de Bona, vicepresidente.—Estanislao Figueras, vicepresidente.—Gabriel Rodriguez, vocal.—José C. Sorni, vocal.—Luis Vidart, vocal.—Eduardo Benot, vocal.—Vicente Morales Diaz, vocal.—Rafael Cervera, vocal.—Manuel Regidor, vocal.—Francisco Giner, vocal.—J. A. García Laviano, vocal.—Aníbal Alvarez Ossorio, vocal.—Eduardo Asquerino, vocal.—José Roman Leal, vocal.—Agustin Sardá, vocal.—Miguel Mathet, vocal.—Laureano Figuerola, vocal.—Bernardo Portuondo, vocal.—Gumersindo de Azcárate, vocal.—Manuel Pedregal, vocal.—Angel Castro y Blanco, vocal.—E. La Riva, vocal.—Ruperto Esteban San José, vocal.—Pedro Lasala, vocal.—José de Carvajal, vocal.—Francisco Casalduero, vocal.—Luis Felipe Aguilera, vocal.—Joaquin Arnau, vocal.—Ventura Ruiz Aguilera, vocal.—Manuel Torres Campos, vocal.—Francisco Rispa, vocal.—Miguel Moya, secretario.—Manuel Moya, secretario.—Manuel Zapatero, secretario.—Enrique Garcío Alonso, sécretario.—Julio Vizcarrondo, secretario general.

Bases aprobadas nuevamente por el Ministerio de la Gobernacion en 5 de Julio de 1879.

1.° La Sociedad Abolicionista Española, tiene por objeto:

Propagar el principio de la *abolicion inmediata* de la esclavitud de los negros.

Discutir los medios de llevarla á cabo sin agravio de ningun derecho, evitando perturbaciones en el órden moral y material de nuestras Antillas.

Dar todos los pasos oportunos para su mas pronta realizacion.

Y volver por la honra de nuestra pátria, única nacion Europea que conserva en sus dominios aquella afrentosa institucion

2.° La Sociedad Abolicionista Española es absolutamente extraña á todo interés de partido, todo exclusivismo de escuela y todo compromiso de Iglesia.

3.° Sus lemas son:
Libertad del trabajo.
Redencion moral del esclavo.

4.° Forman la Sociedad todas las personas que se inscriban como socios, dirigiéndose á la

oficina central, Valverde, 25 y 27, tercero derecha, *Presidencia de la Sociedad.*

5.° Los socios contribuirán con una cuota mensual de dos á cuatro reales. Por ahora será de cuatro reales.

Tendrán derecho á recibir los impresos que la Sociedad publique y asistir á todas las Juntas que tengan efecto.

6.° La Junta directiva (que radicará en Madrid) se compondrá de un Presidente, seis Vicepresidentes, venticuatro Vocales y cuatro Secretarios.

De esta Junta saldrá el Comité Ejecutivo, compuesto de un Presidente, tres Vocales y el Secretario primero.

7.° Los cargos de la Directiva, se renuevan por mitad de cada año.

8.° La Sociedad realizará su mision por medio de un periódico (su órgano), folletos, libros, conferencias, juntas de socios y reuniones públicas.

9.° La Sociedad admite los donativos que las personas piadosas y patriotas quieran hacerla para la mejor conservrcion de sus fines.

10. La Sociedad podrá constituir *delegaciones* y establecer corresponsales en provincias.

11. El emblema de la Sociedad es un negro con una rodilla en tierra, las manos atadas por una cadena y en actitud suplicante.

Escribimos bajo una impresion dolorosa.

La virtuosa señora y caritativa dama Excelentísima Sra. D.ª Josefa Sebastian y Mora, esposa de nuestro querido amigo D. Alejandro A. Garcia, del comercio, falleció repentinamente en la madrugada del domingo.

Momentos hay en que las palabras son nada para llevar la tranquilidad al atribulado espíritu, por eso nosotros no hemos de prodigarlas en el trance durísimo en que se halla el esposo, hijos y deudos de tan caritativa señora, modelo de esposas y de madres.

Los pobres pierden una mano caritativa que les enjugaba una lágrima y socorría con largueza, y los que tenian la dicha de tratarla, una persona finísima en su trato.

Séale la tierra ligera.

En cuanto á su atribulado esposo y familia, les acompañamos en tan acerbo dolor como experimentan y les deseamos resignacion cristiana para sobrellevar tan sensible é irreparable pérdida.

A los que crean que un espíritu sistemático nos guia para atacar un dia y otro al órgano del posibilismo alicantino, les suplicamos muy encarecidamente se fijen en la política que viene haciendo *El Graduador* que es el órgano á que hacemos referencia.

Esa política consiste en suponernos en nefando contubernio con los conservadores-liberales, con quienes ni ahora ni nunca podemos transigir, y afirmar que únicamente los posibilistas irán solos á las urnas.

De los dos extremos ambos son falsos.

Ni nosotros vamos con liberales conservadores á ninguna parte, ni el posibilismo alicantino va solo á las elecciones.

Cuenta con el apoyo de los moderados y carlistas, y además para nadie es ya un misterio que el manifiesto del Sr. Castelar no tiene otro objeto que exhortar á que se unan ministeriales y posibilistas para ir á las urnas, en ódio á los republicanos.

Despues de estas manifestaciones, no puede *El Graduador* hablar de contubernios, y nosotros le aconsejaríamos que no calumniase y se callase.

Pero hay mas. Supongamos por un momento —y esto no pasa de ser una suposicion—que queriendo nosotros olvidar la filiacion política de los hombres de *El Graduador* y la mala voluntad que de antiguo nos profesan, hubiéramos pactado una *inteligencia* con ellos para las próximas elecciones. ¿Qué hubiera sucedido? Una de dos; ó romper con el Sr. Castelar, su pontífice, cosa que no creemos de *El Graduador*, ó en otro caso volverse atras, y renegar de la *inteligencia*, y evidenciar mas y mas con los republicanos.

Nosotros, que sabemos perfectamente como está constituido el partido posibilista en la localidad, siempre hemos abrigado la conviccion de que los arranques de *El Graduador*, no son mas que del momento y carecen de valor. Los oimos como quien oye llover. Maldita la importancia que les damos.

Sabemos que á una manifestacion de concordia ha de seguirse un ataque injustificado á nuestros hombres y nuestros principios.

Mientras ha creido *El Graduador* que su partido podia sacar alguna complacencia de los federales pactistas, los ha estado adulando y metiendo zizaña para que con nosotros la emprendiesen, pero ahora vé que D. Emilio con quien desea y manda que se pacten inteligencias es con los monárquicos de Alfonso XII y varia de rumbo; ya confiesa paladinamente que ha escrito sueltos mortificantes para los Contreras y Ferrer.

Ahora, si hay todavía incautos que aprendan y sepan apreciar los móviles de ciertas actitudes.

Nosotros no mendigamos favores de adversarios políticos, y en cuanto á nuestra política es clara y definida; no estamos con Pi y Margall, ni aceptamos sus teorías pactistas, la Constitucion de 1869 como punto de partida y la union de los elementos democráticos para conseguir el triunfo de nuestros ideales.

Extracto del *Boletin* de ayer:

Ministerio de la Guerra.—Circular resolviendo que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales, por hallarse comprendidos en el art. 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, deben ingresar en los batallones de depósito.

Ministerio de Hacienda.—R. O. reformando la escala de precios y clasificacion de las cédulas, disponiendo que durante el año económico de 1881 á 1882, los expresados documentos consten de nueve clases, ó sean de 100 pesetes, de 50, 25, 15, 10, 5, 3, 2, y de 50 cénts. de peseta, y se autoriza al Director general de Impuestos para reformar las escalas con arreglo á las cuotas de contribucion directa (con exclusion de recargos, sueldos ó haberes y alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial).

Otra disponiendo no queden sin correctivo inmediato las faltas que cometan los funcionarios públicos.

Sigue publicando la ley de Enjuiciamiento Civil.

Comision provincial.—Circular anunciando para el 10 de Mayo próximo, á las doce de la mañana en el salon de sesiones de la Excelentísima Diputacion, la subasta para la contratacion del servicio de bagajes de esta provincia para el año económico de 1881 á 1882, segun el pliego de condiciones que inserta el *Boletin Oficial.*

Ayuntamientos.—Varios edictos anunciando la terminacion del reparto de la contribucion de subsidio industrial y de comercio. Varios anuncios.

SECCION DE NOTICIAS.

Se calculan en 30.000 los forasteros que hay en Sevilla con motivo de las fiestas.

—Los Sres. Santa Ana y Escobar están redactando las bases para el establecimiento de un tribunal de honor de la prensa periódica, bases que se discutirán en una reunion que al efecto han de celebrar los directores de los diarios políticos.

Nos atrevemos á esperar que el pensamiento llegará esta vez á verse realizado.

—Nuestro apreciable colega *El Demócrata* ha sido llevado á los tribunales por un artículo publicado en su número del jueves con el titulo *Al fin.* Parece que el procedimiento se entabla por ataques á la monarquía.

Sentimos el percance de nuestro colega.

—En el teatro Romea de Barcelona se verificó una gran funcion en honor al insigne poeta D. José Echegaray, siendo el entusiasmo indescriptible y la ovacion inmensa. El eminente poeta fué llamado quince veces á la escena, que quedó cubierta con flores y coronas. El Sr. Echegaray acompañado hásta el hotel por inmenso gentio con achas encendidas, fué obsequiado despues por la Empresa con una gran serenata.

—Ha salido para Málaga el Sr. D. Cristino Martos, con cuyo motivo se suspenderán las reuniones democráticas anunciadas para estos dias.

—En Túnez se ha prohibido los grupos de mas de cuatro personas, bajo la pena 400 bastonazos, y se ha mandado cerrar los cafés moros á las nueve de la noche.

—Publica la *Gaceta* las condiciones de un concurso entre artistas nacionales y extranjeros para restaurar la catedral de Búrgos.

Para reparaciones de la catedral de Leon ha concedido 10.000 pesetas el gobierno.

—El Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla ha sido nombrado sócio corresponsal del Instituto ginebrino en Paris, honor importante para nuestro compatriota, puesto que este cargo ha sido desempeñado siempre por literatos y hombres políticos de gran celebridad en Francia.

—Anoche circulaba el rumor de que el gobierno piensa ocuparse en uno de los próximos Consejos de la promulgacion de un indulto que alcance á todos los reos y complicados en delitos políticos desde el año de 1873.

—Se desmiente oficialmente la noticia publicada ayer por algunos periódicos sobre la aparicion de la fiebre amarilla en el lazareto de Lisboa.

—La *Gaceta* publica el anuncio convocando á oposiciones para proveer cuarenta plazas en el cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, cuyos ejercicios habrán de practicarse con arreglo al reglamento de 27 de enero último.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones dirigirán sus solicitudes, en el plazo de treinta dias, al fiscal de la Audiencia á que corresponda su domicilio.

A continuacion de la convocatoria se publican los dos programas formados por la junta calificadora, que contienen, el uno las preguntas para el primer ejercicio de oposicion y el otro los temas de disertacion que han de ser objeto del segendo ejercicio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 25.—Los despachos recibidos esta madrugada de la Argelia dicen, que á consecuencia del temporal que reina hace dos dias ha sido hasta ahora imposible operar el desembarco de las tropas destinadas á la ocupacion de la isla de Tabarka.

Bona 25.—Se recibe en este momento la noticia oficial de que una columna mandada por el general Sorgerot ha entrado en territorio de Túnez.

Esta noche ha acampado sobre el Ouled, situado á la mitad del camino entre la frontera y Kef.

Añade el despacho que nuestras tropas no han encontrado hasta ahora resistencia alguna, viéndose sumamente molestadas por lluvias torrenciales, que hacen muy penosas las marchas, principalmente por ser muy resbaladizo el terreno hasta ahora recorrido.

Paris 25.—Se trata de mandar nuevas tropas á la Argelia para reforzar las guarniciones del interior.

Tan pronto como mejore el tiempo se verificará el desembarco en la isla de Tabarka.

Carece de fundamento la noticia dada por un periódico suizo de que Francia trate de formar un ejército de observacion sobre la frontera de Italia.

Esta mañana debe marchar directamente á Argel la escuadra de intruccion del Mediterráneo.

GACETILLAS.

Aviso.—Se ha repartido el núm. 5 del tomo VI de *La Moda Ilustrada* embellecido con profusion de trajes de señora y niños, preciosos figurines iluminados, variados dibujos para bordar en toda clase de telas, moral, amena é instructiva lectura, y sobre todo los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*; única publicacion de España que lo hace.—Remitiendo á la Administracion, Arenal, 20, Madrid, en letras de fácil cobro, el importe de 8, 6, 5 ó 3 pesetas, se obtiene la suscricion de un trimestre á la 1.ª 2.ª 3.ª ó 4.ª ediciones respectivamente.

Porrate.—A pesar del inmenso gentio que se trasladó anteayer al vecino pueblo de San Vicente y ser muchísimas las personas de esta capital y las afueras las que acudieron al tradicional *porrate*, no hay que lamentar desgracias ni reyertas.

La gente se divirtió pacificamente, los cocheros hicieron su agosto, y eso es todo.

Esto prueba un gran mejoramiento en las costumbres de nuestro pueblo, y de ello nos congratulamos.

Sr. Alcalde.—Los vecinos de la calle de la Infanta, Puerta de Alcoy, nos ruegan encarecidamente hagamos presente á V. S. el abuso intolerable que cometen los chiquillos á toda hora del dia armando juegos infernales y promoviendo pedreas, que ponen en grave riesgo á los transeuntes y vecinos.

Nosotros cumplimos trasmitiendo la queja y pidiendo que se evite.

Circo Ecuestre.—Está para terminarse el magnico que bajo la inteligente direccion de nuestro paisano R. Marco, se está levantando en la plaza del Teatro.

Probablemente para mediados de Mayo empezarán los espectáculos, que prometen estar animados á juzgar por el abono.

Uno de estos dias tenemos entendido se circulará la lista de la compañía.

Espectáculos públicos.—La compañía bilingüe que dirige el repotado actor Sr. Llorens está haciendo las delicias de los concurrentes al teatro Principal

Las funciones de estos dias han agradado mu-

cho y en ellas ha recogido gran cosecha de aplausos la compañía.

Siguen los ensayos de *El gran galeoto*, que á peticion del público se pondrá muy pronto en escena por primera vez en nuestro teatro Principal.

Nuevo bazar.—Llamamos la atencion del público al que acaba de abrirse y permanecerá en esta hasta el domingo, situado plaza Progreso.

En el mismo se hallan á la venta un gran surtido en géneros de quincalla, bisutería, perfumería, juguetes, cristalería y otros artículos cuya enumeracion omitimos.

Las personas que quieran surtirse de una infinidad de objetos al ínfimo precio de 1 1[1/2] reales pieza, pueden aprovechar esta ocasion que se les presenta.

No equivocarse, bazar de las tres B B B, plaza del Progreso, núm. 3.

Antiguo y acreditado establecimiento.—Conocido es el de los Sres. Sanchez hermanos, hoy del sucesor D. Serafin Sanchez, sito en la calle de la Princesa núm. 19, punto el mas céntrico de la capital y con numerosísima parroquia.

En el mismo acaba de recibir un completo y variado surtido de los géneros que forman el comercio de tan acreditada casa, á saber: salchichones legítimos de Vich, Arlés-Génova y Lion ricas y finas sobrasadas de Mallorca y Tárbena, longanizas estremeñas y salchichas de todas clases y una infinidad de los tan celebrados embutidos de lomo y lenguado á la italiana ó sean los embutidos mas naturales y ricos que hasta el dia se conocen, ricos quesos de bola Gruyere, Cheste mahonés y otros; mantecas finas de Holanda y Flandes, licores y vinos generosos; ricas pastas para sopa á la italiana; chocolates de Lopez, Colonial, Nacional, Española y otras marcas; infinidad de jamones estremeños, avileses, masidanos, vercianos, manchegos, asturianos y del pais; esquisitas conservas de tomates, pimientos, pescados y otras varias y un riquísimo garbanzo, que aun con ser tan malas las aguas que surten al vecindario, bastan muy pocas horas para su cochura, siendo sus precios 40, 48, 56, 62, 68 y 72 rs. arroba; tambien hay los llamados padres.

No es esto un reclamo, visite el público este establecimiento y se convencerá de la verdad de lo que decimos.

Princesa, 19.—LOS CHORICEROS.

D. Cárlos Chorro Zaragoza, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que las mesas para las elecciones de Ayuntamientos que han de verificarse en los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo, se constituirán en los puntos que á continuacion se expresan:

Primer colegio.—Consistoriales.—Le corresponde elegir tres Concejales.—Comprende los cuarteles 4.°, 5.° y 6.° y la partida rural del Campello. La mesa en el antesalon del piso principal de las Casas Consistoriales.

Segundo colegio.—San Francisco.—Le corresponde elegir tres Concejales.—Comprende los cuarteles 1.° y 2.° y las partidas rurales del Babel, San Blas, Rebolledo y Angeles. *La Mesa* en el átrio de la iglesia de San Francisco.

Tercer colegio.—Teatro.—Le corresponde elegir cuatro Concejales.—Comprende los cuarteles 3.° y 8.° y las partidas rurales de Alcoraya, Cañada, Moralet, Vallonga, Verdegás, Bacarot y Font-Calent. La mesa en el vestíbulo del teatro Principal.

Cuarto colegio.—Cármen.—Le corresponde elegir cinco Concejales.—Comprende los cuarteles 7.°, 9.°, 10 y 11. La mesa en la iglesia del Cármen.

Quinto colegio.—San Anton.—Le corresponde elegir un Concejal.—Comprende los cuarteles 14 y 15. La mesa en el átrio de la iglesia de la Misericordia.

Sexto colegio.—Santa María.—Le corresponde elegir dos Concejales.—Comprende los cuarteles 12 y 13, y las partidas rurales de Santa Faz, Condomina, Albufereta, Aguas-Bajas, Bañeres, Fabraquer, Monnegre, Orgegia, Tangel y Tabarca. La mesa en el átrio de la iglesia de Santa María.

Alicante 22 de Abril de 1881.—Cárlos Chorro.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en este dia del arbitrio de aprovechamiento de basuras para el año económico de 1881 á 1882, se celebrará segunda subasta, con carácter de primera, el dia 29 del actual, de una á una y media de la tarde, bajo el tipo de doscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, dos terceras partes de las cuatrocientas pesetas porque se ha hecho la subasta de este dia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 20 de Abril de 1881.—Cárlos Chorro.

—

Habiéndose celebrado en este dia el primer remate del arbitrio de puestos públicos para el año económico de 1881 á 1882, que ha quedado adjudicado en favor de D. Vicente Ayala Martinez, por la cantidad de treinta y ocho mil pesetas, se anuncia el segundo y último remate para el dia 29 del actual y doce horas de su mañana; advirtiendo que en dicho acto no se admitirá proposicion que no mejore un diez por ciento la cantidad por que se ha hecho la adjudicacion de esta fecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 20 de Abril de 1881.—Cárlos Chorro.

—

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada en este dia del arbitrio del matadero y conduccion de carnes al Enjugador para el año económico de 1881 á 1882, se celebrará segunda subasta, con carácter de primera, el dia 29 del actual y once horas de su mañana, bajo el tipo de nueve mil pesetas, dos terceras partes de las trece mil quinientas porque se ha hecho la subasta de esta fecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Alicante 20 de Abril de 1881.—Cárlos Chorro.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, la zarzuela en dos actos, *Sensitiva*.—La beneficiada cantará la romanza del tercer acto de *Las hijas de Eva*.—La zarzuela en un acto, *Artistas para la Habana*.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.